



San Miguel de Tucumán, 22 FEB 2018

VISTO el Expediente N° 25083/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 043/2017 solicita reconocimiento de servicio y designación del Profesor Damián Roberto Miroli en 6 (seis) hs. cátedra (732) para "Dibujo Técnico", a partir del 25 de julio de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo de la asignatura Prof. Graciela Torres Pelli se encuentra de licencia sin goce de haberes desde el 1 de abril de 2016.

Que se debe nombrar un docente para el desarrollo normal del ciclo lectivo.

Que no se cuenta con el orden de mérito correspondiente.

Que la Dirección del establecimiento hace uso de los Arts. 40 y 43 de la Res. 411/03 y el Art. 39 de la Res. 1466/06, y le ofrece las horas al Prof. Miroli quien acepta.

Que el Prof. Miroli se desempeñó en el dictado de la asignatura desde el 25 de julio de 2017 por lo que corresponde reconocer los servicios prestados por el docente.

Que a fs. 4 obra la autorización Presupuestaria de la Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

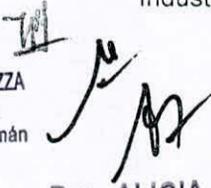
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios prestados por el Profesor **DAMIAN ROBERTO MIROLI** DNI: 27.210.149, como Docente Suplente en 6 (seis) hs. cátedra (732) para "Dibujo Técnico" de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a partir del 25 de julio de 2017 y hasta el 31 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Profesor **DAMIAN ROBERTO MIROLI** DNI: 27.210.149, como Docente Suplente en 6 (seis) hs. cátedra (732) para "Dibujo Técnico" de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a partir del 01 de septiembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, o antes si se reintegra la Prof. Graciela Torres de Pelli.

ARTICULO 3º - La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA AVEJANDRA GÓMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° 0092 2018

Pao

M

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.